

**RESOLUCIÓN 015**  
**Julio 2 de 2021**

“Por medio de la cual, se convoca al I Campeonato departamental 2021 de patinaje artístico de las categorías, MENORES, NIVEL B (menores y mayores), NOVATOS E INICIACIÓN los días 17 y 18 de julio Cancha Panamericana del Patinódromo Guillermo León Botero.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

- Que se debe dar cumplimiento al Calendario Oficial de la Liga de Patinaje de Antioquia.
- Que los Campeonatos Departamentales y Torneos Locales son indispensables para mantener la actividad deportiva de las modalidades, alcanzando los niveles de competencia óptimos para su participación en eventos Nacionales e Internacionales.
- Que es interés de la Liga elevar el nivel técnico - deportivo, promover y masificar el patinaje.
- Que es objetivo de la Liga programar actividades y de los clubes participar en ellas.

**RESUELVE**

ARTICULO N° 1. CONVOCAR al I Campeonato departamental 2021 de patinaje artístico de las categorías, MENORES, NIVEL B (menores y mayores), NOVATOS E INICIACIÓN los días 17 y 18 de julio Cancha Panamericana del Patinódromo Guillermo León Botero.

ARTÍCULO N° 2. PARTICIPANTES. Podrán participar en el certamen, deportistas clubes AFILIADOS a la liga de patinaje de Antioquia

PARÁGRAFO 1. Para el momento de las inscripciones es de carácter obligatorio presentar documento de identidad (original o copia) y el certificado de la EPS original en todas las categorías.



Encontranos en redes sociales como:

Liga de Patinaje de Antioquia

[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)

PARÁGRAFO 2. El campeonato de navidad 2020 de patinaje artístico es el primer evento puntuable 2021 para la preselección Antioquia de las categorías MAYORES.

PARÁGRAFO. Los deportistas participantes en este evento, realizaran las siguientes pruebas:

CATEGORIA	EDAD	LIBRE	FIGURAS O CIRCUITO
<b>Novatos 5</b>	5	Pro. único	CIRCUITO
<b>Novatos A</b>	6-7	Pro. único	CIRCUITO
<b>Novatos B</b>	8-9	Pro. único	CIRCUITO
<b>Novatos C</b>	10-11	Pro. único	CIRCUITO
<b>Novatos D</b>	12.14	Pro. único	CIRCUITO
<b>Novatos E</b>	15-16	Pro. único	CIRCUITO
<b>Novatos F</b>	>17	Pro. único	CIRCUITO
<b>Iniciación A</b>	6-7	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Iniciación B</b>	8-9	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Iniciación C</b>	10-11	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Iniciación D</b>	12-14	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Iniciación E</b>	15-16	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Iniciación F</b>	>17	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Transición 7</b>	7 años	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Transi tots</b>	8-9	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Transi minis</b>	10-11	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Transi infantil</b>	12-13	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Asc cadetes</b>	14-15	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Asc juvenil</b>	16	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Promocional</b>	>17	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Tots</b>	8-9	Pro. único	FIGUIRAS
<b>Mini</b>	10-11	Pro. único	FIGUIRAS

ARTÍCULO N°3. ESPECIFICACIONES ESPECIALES para el Departamental de patinaje artístico de las categorías, MENORES, NIVEL B, NOVATOS E INICIACIÓN. Debido a la contingencia por la Emergencia Sanitaria, Social y Ecológica COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional y las disposiciones especiales que trata sobre el desarrollo de la actividad deportiva, se establecen las siguientes especificaciones que serán de obligatorio cumplimiento.



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)

Calle 47D # 75 - 106 Barrio Estadio - Medellín, Colombia. PBX: 322 0114 / Cel: 315 552 3005. E-mail: secretaria@lipatinantioquia.com.co

PARAGRAFO N° 1. Solo podrán ingresar al escenario los patinadores inscritos de acuerdo con el horario de convocatoria con un acompañante, máximo un entrenador y un delegado por Club con carnet de la Liga de Patinaje de Antioquia.

PARAGRAFO N° 2. La Liga de Patinaje de Antioquia es la única entidad que autorizará, los equipos de juzgamiento, comisionados, paramédicos, auxiliares, logística y comunicaciones para el escenario.

PARAGRAFO N°3. Los Patinadores, delegados, Entrenadores y Clubes deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la Liga de Patinaje de Antioquia, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este evento, en caso de que por disposición del Gobierno Nacional se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO

ARTICULO N°4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Se adopta el reglamento técnico 2020-2021 para menores y mayores-B y 2019 para novatos e iniciación por parte de la Federación Colombiana de Patinaje.

PARAGRAFO. La Liga de Patinaje de Antioquia se acoge a las modificaciones posteriores a la publicación de esta Resolución que realice la Federación Colombiana de Patinaje con respecto al reglamento técnico.

ARTÍCULO N° 5. INSCRIPCIONES. Se realizarán ÚNICAMENTE a través de la página web de la Liga de Patinaje de Antioquia [www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co) donde deberán ingresar en la modalidad de ARTÍSTICO sección SID ingresando el USUARIO y CONTRASEÑA asignados por la Liga de Patinaje de Antioquia. No habrá restricción de máximo de deportistas.

Solo se realizará inscripciones ordinarias desde el DOMINGO 4 de julio 8 am, hasta el SÁBADO 10 de julio las 12pm.

PARAGRAFO 1. Los valores establecidos de la inscripción son:

INSCRIPCION	CLUB	DEPORTISTA
ORDINARIA CLUB/ESCUELA	\$ 55.000	\$ 58.000

NOTA: No se realizará inscripciones extraordinarias.

PARAGRAFO 2. Los cambios en la programación de alguna de las categorías, únicamente se recibirán las peticiones hasta el día de la inscripción. El delegado de cada club será el encargado de diligenciar dicha petición.



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

PARAGRAFO 3. Los Departamentales programados por la Liga de Patinaje de Antioquia, sirven como preparación para los campeonatos nacionales; con esto se aclara que los (as) deportistas que no participe en los eventos Departamentales, no será avalado a participar en el nacional, salvo que presente excusa médica certificada o estar avalado por la Comisión departamental para no participar en dicho certamen.

PARAGRAFO 4. PARAGRAFO 4. El valor de inscripción por club y deportistas deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia #10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. Después de realizar la inscripción el sistema le arroja un recibo provisional, el cual le arroja el valor a cancelar con el cual podrá realizar el pago; el soporte de pago y el recibo provisional se deberán enviar al correo electrónico [tesorera@lipatinantioquia.com.co](mailto:tesorera@lipatinantioquia.com.co) donde se indique el nombre del club.

PARAGRAFO 5. El Club y/o deportista que esté inscrito y no compita no queda exonerado del pago de la inscripción del evento a la Liga de Patinaje de Antioquia.

PARAGRAFO 6. Todo deportista, delegado y entrenador inscrito en el SID Campeonato departamental 2021 de patinaje artístico de las categorías, MENORES, NIVEL B (menores y mayores), NOVATOS E INICIACIÓN deberá entregar antes de ingresar al escenario el formulario de consentimiento diligenciado y firmado en su totalidad. (Ver anexos 1 (Deportista), 2 (Entrenador) y 3 (delegado))

ARTICULO N° 5. SORTEO. Si se requiere sorteo, se realizará por parte de la comisión departamental, 5 días antes de la competencia.

ARTICULO N° 6. ACREDITACIÓN; se realizará de forma virtual el jueves 15 de julio a las 7pm.

PARÁGRAFO N° 1. Todos los deportistas, entrenadores y delegados deben estar carnetizados para el evento.

PARÁGRAFO N° 2 Por disposición de la Comisión Técnica los entrenadores no podrán ser delegados.

ARTICULO N° 7 DIRECCION TECNICA DEL TORNEO. La dirección técnica del evento estará a cargo del entrenador departamental de la modalidad de Patinaje Artístico.

ARTICULO N° 8. AUTORIDADES DEL EVENTO. La máxima autoridad técnica está a cargo de la comisión departamental de la modalidad de patinaje artístico. La máxima autoridad de juzgamiento el juez árbitro nombrado por el colegio Departamental de Jueces. La máxima autoridad disciplinaria es la Comisión Disciplinaria del Evento. La máxima Autoridad Administrativa estará a cargo del Coordinador de la modalidad.



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia



ARTICULO N° 9. JUZGAMIENTO. Reglamentación C.T.N a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

ARTICULO N° 10. SEGURO DE ACCIDENTES, La Liga de Patinaje de Antioquia, Inder Medellín y la Alcaldía de Medellín, no asume ninguna responsabilidad por accidentes o incidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado o entrenador deberá contar con su seguro de accidente vigente, servicios médicos vigentes, EPS o salud prepagada, etc. Quedando todo deportista bajo la responsabilidad de la delegación y el delegado de cada Club participante.

Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad suscribirán con la inscripción la exclusión de responsabilidad, bajo la premisa de alta accidentalidad en el patinaje y que son hechos que están por fuera del alcance de la entidad.

ARTICULO N° 11. COMISION DISCIPLINARIA. Estará conformada por el juez árbitro del evento, por un delegado de los clubes que se escogerá en la reunión informativa y un representante de la Liga.

PARAGRAFO 1 Delegados, técnicos, deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento adecuado durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias por parte de la comisión respectiva del evento. Se consideran comportamientos indebidos por situaciones que se presenten desde dos horas antes de iniciarse el evento y hasta dos horas después de finalizado el mismo, los siguientes:

- Las agresiones físicas y verbales dentro y/o fuera de competencia.
- Obstaculizar el normal desarrollo de una prueba.
- El incitar o promover reclamos no adecuados.

PARAGRAFO 2. Con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la programación, los deportistas deberán estar listos CON UNA HORA DE ANTELACION A LA PROGRAMADA.

ARTICULO N° 12. RECLAMACIONES. Deben ser presentadas únicamente por el delegado del club acreditado ante la Liga de Patinaje de Antioquia, en forma escrita y acompañada de \$ 70.000 pesos, ante el juez árbitro y sólo 20 minutos después de publicados o anunciados los resultados según el caso.

ARTICULO N° 13. PREMIACION. La premiación, se realizará según lo estipule la organización del evento.

ARTICULO N° 14. ESCENARIO. El evento se realizará en la pista panamericana Guillermo León Botero.



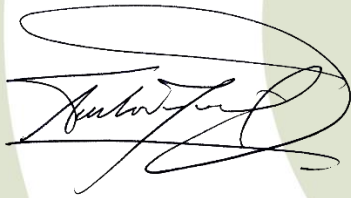
Encontranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

ARTICULO N° 15. Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la Comisión Departamental, la Coordinación Departamental de Patinaje Artístico y por un representante de la Liga de Patinaje de Antioquia.

ARTICULO N° 16. Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad, suscribirán con la inscripción la autorización a la Liga de Patinaje de Antioquia al uso de las imágenes realizadas en estas actividades, que podrán ser publicadas en la página web o redes sociales de la Liga de Patinaje de Antioquia.

ARTICULO N° 17. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y copia de ella será enviada a todos los clubes adscritos a la Liga y al comité departamental de juzgamiento.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**TULIO ANGEL ANGEL**  
Presidente



**ISABEL CRISTINA CORREA**  
Secretaria



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)

## ANEXO 1 FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEPORTISTAS

Para todos los deportistas que asistan a los eventos de la Liga de Patinaje de Antioquia

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (dd / mm /aaaa)

Por medio de la presente, Yo \_\_\_\_\_  
identificado con documento de identidad # \_\_\_\_\_ con fecha  
de nacimiento \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (dd / mm /aaaa) declaro bajo la gravedad de  
juramento que en mi condición de **DEPORTISTA** del Club  
\_\_\_\_\_. Que los organizadores del evento me  
suministraron plena y completa información de las nuevas condiciones de ingreso y  
las normas de funcionamiento de los escenarios donde se realizaran los eventos  
organizados por la Liga de Patinaje de Antioquia, teniendo en cuenta el protocolo  
de bioseguridad sanitario COVID-19.

También, declaro que asumo la responsabilidad de cumplir el protocolo informado  
por la Liga, con el fin de contribuir con mí cuidado personal y el de los demás  
asistentes. En consecuencia, eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Liga  
de Patinaje de Antioquia, a la Alcaldía Municipal y al Instituto de Deportes del  
Municipio de cualquier eventualidad que se presente posteriormente.

Firma del deportista: \_\_\_\_\_

Firma del Padre de familia o representante legal: \_\_\_\_\_

Cedula del Padre de familia o representante legal: \_\_\_\_\_

Firma del entrenador: \_\_\_\_\_

Cedula del entrenador: \_\_\_\_\_



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)

## ANEXO 2 FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTRENADORES

Para todos los entrenadores que asistan a los eventos de la Liga de Patinaje de Antioquia

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (dd / mm /aaaa)

Por medio de la presente, Yo \_\_\_\_\_  
identificado con cedula de ciudadanía # \_\_\_\_\_ con fecha  
de nacimiento \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (dd / mm /aaaa) declaro bajo la gravedad de  
juramento que en mi condición de **ENTRENADOR** del Club  
\_\_\_\_\_. Que los organizadores del evento me  
suministraron plena y completa información de las nuevas condiciones de ingreso y  
las normas de funcionamiento de los escenarios donde se realizaran los eventos  
organizados por la Liga de Patinaje de Antioquia, teniendo en cuenta el protocolo  
de bioseguridad sanitario COVID-19.

También, declaro que asumo la responsabilidad de cumplir el protocolo informado  
por la Liga, con el fin de contribuir con mí cuidado personal y el de los demás  
asistentes. En consecuencia, eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Liga  
de Patinaje de Antioquia, a la Alcaldía Municipal y al Instituto de Deportes del  
Municipio de cualquier eventualidad que se presente posteriormente.

Firma del entrenador: \_\_\_\_\_



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)



### ANEXO 3 FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DELEGADOS

Para todos los entrenadores que asistan a los eventos de la Liga de Patinaje de Antioquia

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (dd / mm /aaaa)

Por medio de la presente, Yo \_\_\_\_\_  
identificado con cedula de ciudadanía # \_\_\_\_\_ con fecha  
de nacimiento \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (dd / mm /aaaa) declaro bajo la gravedad de  
juramento que en mi condición de **DELEGADO** del Club  
\_\_\_\_\_. Que los organizadores del evento me  
suministraron plena y completa información de las nuevas condiciones de ingreso y  
las normas de funcionamiento de los escenarios donde se realizaran los eventos  
organizados por la Liga de Patinaje de Antioquia, teniendo en cuenta el protocolo  
de bioseguridad sanitario COVID-19.

También, declaro que asumo la responsabilidad de cumplir el protocolo informado  
por la Liga, con el fin de contribuir con mí cuidado personal y el de los demás  
asistentes. En consecuencia, eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Liga  
de Patinaje de Antioquia, a la Alcaldía Municipal y al Instituto de Deportes del  
Municipio de cualquier eventualidad que se presente posteriormente.

Firma del delegado: \_\_\_\_\_



Encuétranos en redes sociales como:  
Liga de Patinaje de Antioquia

[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)